



En días pasados, el auditorio del Banco de la República fue escenario de un encuentro de capacitación y articulación de estrategias de adaptación al Cambio Climático organizado por la Procuraduría Ambiental y Agraria del departamento. En la jornada también participó el Ideam, quien expuso un alarmante panorama de cómo se encuentra el recurso hídrico de la isla y explicó como el departamento –de los 32 colombianos– será el más afectado ante el fenómeno de calentamiento global.

Acudieron al encuentro el Procurador Nacional Delegado para Asuntos Ambientales, Gilberto Blanco Zúñiga; la Procuradora Judicial II Ambiental del Departamento, Sara Pechthalt; y Omar Franco Torres, director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam); además de Andrés Morales, delegado de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El denominado ‘Encuentro para la articulación y divulgación de estrategias de Cambio Climático del Archipiélago’, fue inaugurado por Blanco Zúñiga quien manifestó que San Andrés está en 'la médula' de las prioridades de la Procuraduría General de la Nación y que las actuaciones que en los últimos meses se vienen adelantando, dan cuenta de ello, por ejemplo, la reevaluación al régimen de ingreso al Parque Regional Johnny Cay.

Con respecto a las recientes denuncias que dan cuenta del declive en la salud de los arrecifes coralinos, con manifestaciones de blanqueamiento avanzado, entre otras, el alto funcionario del Ministerio Público, dijo que "La protección de los corales es un imperativo, porque proveen oxígeno al planeta y porque son una barrera natural para un departamento como San Andrés, que posee una fragilidad grande frente al clima".

“Pretendemos implementar una actuación preventiva y judicial similar a la que se está realizando con los corales de Varadero en Cartagena”, puntualizó Blanco Zúñiga.

Ideam: alerta por el recurso hídrico

A su turno, Omar Franco Torres director del Ideam entregó un completo informe de la 'III Comunicación de Cambio Climático' y de la forma cómo se realizó este documento de análisis. En el documento, se señala al departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como la región colombiana más afectada por el cambio climático, seguida de los departamentos de Vaupés, Amazonas, Guainía y Atlántico.

La III Comunicación, fue construida colectivamente por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Cancillería de Colombia, programa liderado por el Ideam; con el apoyo permanente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Se calienta el ambiente

La Comunicación de Cambio Climático constituye el principal mecanismo de información de los países para guiar sus decisiones de adaptación y mitigación frente al cambio climático. La primera que generó Colombia fue en 2001 y la segunda en 2010.

Las alertas están encendidas porque en los años 70, Colombia tenía una temperatura promedio de 21,4 grados Celsius ($^{\circ}\text{C}$); de esa fecha a hoy, por cuenta del cambio climático ha aumentado 0,8 $^{\circ}\text{C}$. Si se mantiene la tendencia, para el final de siglo podría incrementarse 2,4 $^{\circ}\text{C}$ extra.

La cifra puede parecer inofensiva a simple vista –advierte el Ideam–, pero en algunas ciudades del país tendría graves repercusiones a nivel hídrico, en la pérdida de suelo a causa de la erosión y muchas afectaciones en los ecosistemas.

En el caso de San Andrés, su vulnerabilidad radica en las altas temperaturas que podrían registrarse en la isla, sumado al 'estrés' hídrico, problemas para garantizar la seguridad

alimentaria y el inminente incremento en el nivel del mar.

Causas de alarma

Colombia lanza a la atmósfera cada año 258 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO₂). Según lo explica el director de Colciencias, César Ocampo, una tonelada de CO₂, equivale aproximadamente al aire que cabe en una casa grande de dos pisos.

La principal fuente de estos gases de efecto invernadero en el país, proviene de cambios en el uso del suelo (agropecuario y forestal), con un 62 %. En segundo y tercer lugar están el transporte y la industria manufacturera, con 11 % cada uno.

Colombia se comprometió en la Cumbre de Cambio Climático de París a reducir sus emisiones en 20% para 2030. Los departamentos que más acciones de mitigación han generado son Cundinamarca, Antioquia, Boyacá y Santander, según estableció la Tercera Comunicación.

Con lo anterior, Franco Torres enfatizó que la Comunicación no se socializa para alarmar a la comunidad, sino para alertar sobre lo que está pasando en la isla si no se reevalúa la forma como está creciendo y como está pensando en su recurso hídrico. "En lo último que pensamos es en el agua y este modelo de desarrollo actual hay que replantearlo de manera urgente", aseguró Franco.

Con respecto al tema de la erosión costera, mostró igualmente que en el 40,18% del departamento se presenta algún grado de erosión y en el 0,31 por ciento, un índice severo.

Durante su intervención, en varias ocasiones instó a las corporaciones ambientales (Coralina, en el archipiélago) para que monitoreen permanentemente estas cifras y establezcan planes de contingencia, pues son ellas quienes deben entregar los insumos a los entes nacionales para que planteen medidas de acción a corto y mediano plazo.

Algunas conclusiones locales

La Procuradora Sara Pechthalt indicó que las principales conclusiones del encuentro académico, giraron en torno al compromiso que deben adquirir las entidades relacionadas con la gestión de lo público, para que estos diagnósticos se incluyan y se desarrollen en el diseño y/o actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y los de Desarrollo.

Aseguró en ese sentido, que la Procuraduría Ambiental como ente de vigilancia, velará porque así sea; y para que se creen estrategias de mitigación frente a las consecuencias inminentes del cambio climático.

Por último informó que se tiene un censo de varios inmuebles que están construidos en zonas de manglar y de humedales, y que la Procuraduría notificará a la Oficina de Instrumentos Públicos de San Andrés, para que impida cualquier intento de loteo o venta de estos terrenos a futuro.